

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Lic. F. Hernández y Hernández.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

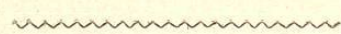
Es, en efecto, plausible la instalación del Cuerpo Legislativo. Este acontecimiento; que en circunstancias normales es de bastante significación, en estos momentos es de grave importancia, no sólo porque justifica el poder de nuestras instituciones, sino porque los representantes del país vienen en cumplimiento de un precepto constitucional á emprender de nuevo sus tareas á pesar de las maquinaciones y asechanzas que para impedirlo se pusieran en juego por los trastornadores del orden público.

Sensible y doloroso es tener que lamentar año por año nuevos trastornos y nuevos motines, y si no fuera porque el pueblo mexicano tiene probado lo que puede y lo que vale, deberíamos creer que la República estaba condenada á desaparecer bien pronto del catálogo de los pueblos libres. No será así, y cualesquiera que sean los vaivenes de la política y las vicisitudes que el destino nos tenga reservadas, la perseverancia en la práctica de los principios liberales y el inflexible acatamiento á la ley acabarán por afianzar para siempre la paz pública, á cuya única sombra hay que esperar el progreso y la prosperidad de la Patria.

Consecuencia precisa de los trastornos, es el desquiciamiento general en todos los ramos de la Administración, y no hay, pues, que extrañar que cuanto se hubiera adelantado respecto de ésta, se haya, si no perdido, al menos paralizado, y mucho es que la Nación pueda aún conservarse como tal, en vista de los prolongados y costosos sacrificios por que hace tiempo viene pasando, luchando siempre por constituirse cual corresponde al valor heroico de sus hijos. Esta ha sido constantemente la historia de todos los pueblos. La libertad no se conquista en un día, y si suele salvarse en un combate, sólo puede ser afianzada y perdurable por el tiempo, el trabajo, la resignación y la constancia.

Satisfactorio es ver que en las actuales circunstancias el Ejército nacional se haya conducido cual corresponde á su noble institución y que haya sabido probar una vez más que es el guardián de la ley y no el instrumento de motines que son y serán siempre impotentes ante la voluntad nacional.

De esperarse es que la revolución que tiene conmovida á la sociedad, desaparezca cuanto antes, porque ya no es posible ni decoroso que el Derecho público de México se funde en la fuerza y en el capricho de unos cuantos descontentos. Al efecto, el Congreso de la Unión ayudará al Ejecutivo, y á éste corresponde justificar ante propios y extraños que en la República pasó ya la época de los motines, y que sólo aspira y trabaja porque la ley sea un hecho y una verdad las libertades públicas. (33)



**El General D. Porfirio Díaz, en Jefe del Ejército Nacional Constitucionalista,
Encargado del Poder Ejecutivo, al abrir sus sesiones,
en 1º de Abril de 1877, el Congreso electo con arreglo á la Convocatoria de 23 de Diciembre de 1876. (34)**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La revolución que felizmente acaba de consumir el pueblo mexicano, habría sido una irreparable desgracia para la República, si limitándose á destruir la administración existente entonces, hubiese descuidado los medios de reconstruir el edificio constitucional. Pero, muy al contrario, el plan político que fué la expresión de sus principios y tendencias, impuso al Encargado del Poder Ejecutivo el deber de convocar al pueblo, al mes de ocupada la capital, para que eligiese las personas en quienes debe depositarse el Poder federal en sus distintos ramos; y á aquel precepto, á su fiel y estricta observancia, y á la solicitud del pueblo se debe hoy vuestra presencia en este lugar.

Vuestra reunión, ciudadanos Diputados, es un hecho fausto: ella pone el cimiento de la obra nueva que la revolución quiso levantar; cimiento sin el cual nada sólido y duradero puede hacerse; ella aligera la carga de múltiples deberes que pesan sobre el Ejecutivo; ella acalla los rumores maliciosos que, escudados por nuestras liberales leyes se propalan por la prensa, queriendo infundir al país los temores de una dictadura; y ella, en fin, fortifica la confianza en los ánimos, demostrando con el incontestable argumento de los hechos, que comienza ya el imperio de la Constitución y de las leyes.

Os felicito, ciudadanos Diputados, y felicito á la Nación por vuestro conducto.

El primer acto que el deber me impone, después de vuestra instalación, es daros cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas se hallan transitoriamente en el estado anormal propio de las circunstancias y natural, tratándose de un país que, como el nuestro, acaba de experimentar, aunque sin alterar su forma de Gobierno, un sacudimiento político. Lejos, sin embargo, de que ningún suceso haya venido á perturbar la buena armonía que reina entre el Gobierno y los Ministros y Agentes diplomáticos extranjeros, me complazco en manifestar que ellos no han cesado de dar testimonio de amistad al Gobierno, manteniendo con él las relaciones que los negocios han hecho necesarias; y aunque ellas han tenido hasta hoy un carácter extraoficial, esto no ha impedido que en esa forma se traten aun asuntos por su naturaleza oficiales. Por lo demás, se ha tenido cuidado de comunicar á los representantes de las Potencias extranjeras los principales actos de la Administración, para el debido conocimiento de sus Gobiernos; sus nacionales han recibido la sincera y eficaz protección de las autoridades, á la justificada indicación que han hecho de necesitarla, y todo hace esperar, que tributando homenaje á los buenos principios del Derecho internacional, las naciones amigas reconocerán, dentro de breve plazo, al Gobierno que se ha dado el pueblo mexicano en ejercicio de su independencia y soberanía. Puedo, no obstante, aseguraros que una impaciencia injustificable, que tantas veces ha comprometido la honra de los intereses de la República, no me hará olvidar las lecciones que nos tiene dadas la experiencia.

El 31 de Enero último se vencía el plazo fijado para entregar al Gobierno de los Estados Unidos de América, la suma de trescientos mil pesos, como primer abono del saldo que resultó á favor de aquel país, en la liquidación de las reclamaciones falladas

por la Comisión mixta, creada por la Convención que se celebró en 4 de Julio de 1868. El estado de ruina en que se encontró la hacienda pública al ser ocupada la Capital, las apremiantes exigencias de la campaña y las atenciones todas de la Administración, hacían casi imposible el cumplimiento de aquel sagrado compromiso; pero el Ejecutivo, empeñado á todo trance en salvar la honra nacional, é imponiendo un necesario aunque doloroso sacrificio á los habitantes de la República y á sus servidores, pudo felizmente zanjar á tiempo dificultad tan grave, y hacer el pago debido con la más exacta puntualidad. Este sacrificio no será estéril: él debe necesariamente contribuir al buen nombre de México y levantar su crédito en el exterior. El recibo de la cantidad entregada, obra en la Secretaría de Relaciones, y los documentos relativos á este negocio han visto ya la luz pública.

Una de las promesas más solemnes que la revolución consignó en su plan político fué la de que, en lo sucesivo, tendrá el carácter de ley suprema la no reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados. Me es grato, ciudadanos diputados, tomar el único participio que me es lícito en el cumplimiento de esa obligación contraída con el país, remitiéndoos, como lo haré mañana, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la iniciativa correspondiente. Toca al Poder Legislativo de la Unión y á las Legislaturas de los Estados, elevar ese pensamiento al rango de precepto constitucional.

En esta iniciativa está comprendida otra, referente á la manera de substituir al Presidente de la República en sus faltas temporales y en la absoluta. Los Constituyentes de 1857, suprimiendo el Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos y revisando con las atribuciones de tal al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, no hicieron más que cambiar de título á un funcionario, dejando en pie todas las dificultades que pretendieron allanar y creando otras acaso mayores. El sistema de insaculación que ahora se propone, parece imposibilitar todos los abusos que es dable prever. (35)

Cumpliendo con lo mandado en el artículo 5º del Plan de la revolución reformada en Palo Blanco, el Gobierno expidió la convocatoria para elecciones de Poderes federales dentro del plazo mismo que aquel artículo designó. Y aunque las circunstancias políticas de la República eran muy diversas de las que se creyó que tendría cuando el ejército regenerador ocupara la capital, prefirió el Gobierno cumplir estrictamente lo dispuesto en esa ley, á diferir la convocatoria, en espera de la pacificación general del país, para evitar así que se sospechara siquiera que se deseaba prolongar la dictadura de la revolución. Al convocar para elección de Poderes federales, el Gobierno se encontró en la imposibilidad de ordenar la de los Senadores, por la falta absoluta de las Legislaturas de los Estados, que, según la ley, intervienen de un modo directo en esa elección.

El Gobierno, después de un largo y maduro examen, se ha persuadido de que la revolución no ha suprimido la Cámara federal; de que ella no intentó siquiera hacer reformas á la Constitución, sin observar los trámites que esta misma determina; y, en fin, de que sólo al poder constituyente reconocido en el artículo 127 del Código Fundamental, toca elevar á la categoría de Leyes supremas de la República aun los principios más radicales proclamados por la revolución: en este sentido está también pronunciada la opinión unánime del Consejo de Ministros.

En una excitativa que será dirigida á esta Cámara por el Secretario de Gobernación, pidiéndole que se sirva expedir la correspondiente convocatoria, se expone extensamente la opinión del Ejecutivo y los fundamentos en que la apoya.

No puedo recomendaros tanto como el asunto lo merece, el estudio profundo é imparcial de ese documento: con la convocatoria del Senado está ligada de una manera inseparable la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Es también de gran trascendencia el que se fije oportunamente la duración del octavo Congreso. Llamo de la manera más solícita y eficaz vuestra atención sobre este punto, esperando confiadamente de la cordura y patriotismo de los Representantes del pueblo que, al resolver esta dificultad, tendrán presentes los terminantes y explícitos preceptos constitucionales que marcan la duración improrrogable de cada Legislatura, las fechas precisas en que deben comenzar y terminar sus períodos legislativos y los negocios cuyo despacho es preferente en algunos de éstos. La más prolija atención que consagréis á esta delicada materia nunca será excesiva: pues que una resolución desacertada podría convertirse, con facilidad, en origen de muy serios inconvenientes.

No necesito anunciar, ciudadanos Diputados, porque ya lo sabéis, que las elecciones para Poderes federales conforme á la convocatoria de Diciembre, se han verificado en la mayoría de los Estados; pero sí debo decir con grande satisfacción que en esas elecciones el sufragio ha sido verdaderamente libre, luchando en el campo electoral todos los partidos y todas las aspiraciones. Si en algunas localidades se han cometido por desgracia algunos abusos; si en pocos distritos ha habido aun el escándalo de las credenciales dobles, debido es esto al germen de corrupción que inculcó la pasada Administración en nuestras costumbres políticas. Me permito llamar vuestra atención sobre este mal, para que, reformando convenientemente la Ley Electoral y aplicando severos castigos á los falsificadores del voto público, no sea ya posible en lo sucesivo la repetición de aquellos abusos.

Expedida la convocatoria para la elección de Ayuntamiento de esta Capital, y al tiempo ya de verificarse, surgieron algunas complicaciones y dificultades que aun no han sido resueltas: el Ejecutivo, absteniéndose de prejuzgar la cuestión en uno ú otro sentido, dictó aquellas medidas propias de su resorte, para garantizar la libertad del sufragio é impedir mayores males, proponiéndose someter este serio incidente á la decisión de la Cámara de Representantes, considerada por nuestro Derecho público, como la Legislatura del Distrito Federal. El Secretario de Gobernación os dará pleno conocimiento de este negocio.

Con el objeto de desarrollar y consolidar entre nosotros el sistema federativo, consagrado por nuestra Constitución y atacado tantas veces en su base, con motivo de las cuestiones locales de los Estados, ó conflictos de sus Poderes, será presentada al Congreso una iniciativa que debe considerarse como ley orgánica del art. 116 de nuestra Carta política, y que es de importancia suma, porque tiende á hermanar el respeto que se debe á la soberanía de los Estados con los derechos legítimos y la seguridad de la Federación.

A mi vuelta de la campaña emprendida sobre el interior, la alarma y el temor reinaban en los ánimos de la mayoría de los ciudadanos, á consecuencia de la actitud tomada en la prensa y en la vía de los hechos por algunos caracteres exaltados, que juzgando favorable la ocasión, hacían esfuerzos para falsear la revolución, proclamando principios reaccionarios, hoy de ejecución imposible, y pretendiendo que el país retrocediera veinte años abandonando así todas las conquistas hechas á costa de tanta sangre y tan multiplicados sacrificios.

Este estado de cosas motivó la circular de 16 de Febrero último, la que definen-

do de la manera más clara y precisa, cuáles eran los principios de la revolución, y cuál la marcha que resueltamente se proponía seguir el Gobierno provisional, disipó toda ilegítima esperanza. (36)

El Ejecutivo ha creído conveniente dar una organización diversa de la que tenía al ramo de Beneficencia pública. Sometidos antes los establecimientos de esa naturaleza al Ayuntamiento, hoy lo están á una Junta de Beneficencia, que teniéndolos como el principal objeto de su institución, ejercerá sobre ellos una influencia eficaz y saludable. El reglamento relativo expedido en 23 de Enero último, explica los motivos de esa medida que concilia, en la opinión del Ejecutivo, los intereses de los desvalidos con nuestras liberales constituciones.

Después de la profunda conmoción que la revolución causó al país, temió el Gobierno que el vandalismo tomara amenazantes proporciones, y que, atentando en caminos y poblados contra la vida y propiedad de los ciudadanos, esparciera la alarma consiguiente á las épocas de trastornos y de crisis revolucionarias. Previendo esta emergencia y para prevenir aquel gran mal, el Gobierno creyó indispensable aumentar las fuerzas de policía rural, como lo hizo, para dar á la sociedad aun en las más difíciles circunstancias, las seguridades que tiene derecho de exigir de los Gobiernos. Al ejecutar esta medida tuvo cuidado de tomar de los ciudadanos jefes, oficiales y tropa que han prestado sus servicios en la última campaña, y á quienes por la necesidad de reducir el Ejército se ha dado de baja, el personal necesario para hacer aquel aumento en la policía rural.

Así, á la vez que ha dejado satisfecha una justa exigencia social, ha aprovechado una oportunidad de atender y premiar á los buenos servidores de la Nación.

Hacia tiempo que la opinión pública exigía un cambio casi completo en el personal de los Juzgados y Tribunal Superior del Distrito: el Ejecutivo ha satisfecho ya esta necesidad, desprendiéndose de todo espíritu de partido, llamando á las Magistraturas, Juzgados y empleos inferiores, abogados de honrosa reputación, y sometiendo á sus dependientes á una estricta y continua vigilancia. Toca al Congreso perfeccionar esta obra, que con general aceptación ha sido recibida por la sociedad.

En la Instrucción pública el Ejecutivo ha comenzado por atender á los edificios que, en su mayor parte, se encuentran en un estado ruinoso. Las circunstancias del Erario no han permitido llevar á cabo las mejoras iniciadas; pero no las descuida y espera poderlas terminar antes de un año.

Al ser ocupada la capital en Noviembre último, estaban próximas á su apertura las clases que forman el plan de estudios vigente. Aplazar las reformas que la práctica de los pueblos civilizados ha calificado de indispensables, hubiera importado la pérdida de un año para los numerosos alumnos de las escuelas nacionales; así, pues, no vaciló el Ejecutivo en disponer esas mejoras, sin perjuicio de someterlas á la aprobación del Congreso. Muchos de esos establecimientos ya no podían existir sin infundirles elementos de vida que los contuvieran en su rápida decadencia.

El Ejecutivo tiene preparadas varias iniciativas correspondientes á los ramos de Instrucción y de Justicia; y entre ellas recomienda desde ahora la que se refiere al pronto establecimiento del régimen penitenciario: la promesa constitucional y las aspiraciones humanitarias del siglo están reclamando esta importante mejora.

A pesar de la difícil situación del Erario, originada por las causas ya expuestas, no han quedado desatendidos los trabajos públicos, ni las mejoras materiales. La ma-

yor parte de las líneas telegráficas destruídas por la guerra, están ya en servicio, con un costo relativamente corto; se han establecido nuevos ramales y oficinas, y contribuído con materiales no escasos para las líneas de los Estados de Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí.

El desagüe del valle y ciudad de México, obra tantas veces proyectada, está de nuevo en estudio, habiéndose comenzado ya algunos trabajos.

En el mes de Febrero se proyectó un canal que debe unir el lago de Chalco á la estación de Tepéxpam, del ferrocarril de Veracruz: una tercera parte de esta importante vía está ya construída y antes de dos meses el canal se abrirá al tráfico. Se ha contratado ya la apertura de otro canal directo entre Chalco y México, para la navegación por pequeños vapores, y está en arreglo la concesión respectiva para la construcción de un tercero, que una directamente esta ciudad con la de Texcoco.

La cuestión de ferrocarriles que tanto preocupa, y con razón, á todos los que se interesan por la prosperidad de México, ha llamado como es debido la atención del Ejecutivo; y si bien ha tenido que declarar por motivos legales, la caducidad de la concesión del Ferrocarril Central, en ella no se ha apartado de su propósito de favorecer dentro de la órbita de sus facultades, á las empresas que llenan sus compromisos y contribuyen de esta manera al logro de los vehementes deseos que el país siente de poseer, en el más corto tiempo posible, vías férreas que permitan la explotación de sus inagotables fuentes de riqueza. Con este fin se ocupa de celebrar un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca, contrato que, si bien causará mayor sacrificio al Gobierno, le garantizará la conclusión de la obra para dentro de un año; finalmente, se ha entregado ya la cantidad necesaria para la reposición de la vía férrea de Jalapa á Veracruz, la cual deberá ponerse en explotación antes de quince días.

Es un hecho de pública notoriedad que la Administración anterior arrendó varias Casas de Moneda en términos fuertemente censurados por la opinión general. El Gobierno ha consagrado su atención á estos importantes negocios, en los que se interesan á la vez la moralidad y las rentas nacionales, y ha resuelto que algunos de esos contratos, en los que ha encontrado vicios que los invalidan, se sometan al conocimiento de los tribunales competentes, como lo mandan nuestras leyes, para que sean juzgados con toda imparcialidad y justificación.

En cuanto á los otros arrendamientos que en ese caso no se encuentran, el Gobierno dispondrá lo conveniente, después del estudio que está haciendo de ellos.

Lugar oportuno es éste de indicar que la Casa de Moneda de Oaxaca, que ha vuelto á poder de la Federación, por haber expirado el término de su arrendamiento, ha sido dotada con una maquinaria moderna en substitución de la antigua, facilitando así sus labores.

No carecen de importancia un Observatorio Meteorológico establecido ya en el Palacio Nacional; otro Astronómico que pronto se terminará en el mismo punto; el proyecto de formación de una buena Carta geográfica de la República, y la colección ya abundante, de mapas y planos que se ha hecho en la Secretaría de Fomento, con el fin de crear un archivo cartográfico, cuya utilidad no puede ser desconocida.

Es un hecho notorio el desnivel constante que ha habido en los ingresos y egresos de las rentas de la República. Si á este desnivel se agregan los crecidos gastos que hizo la anterior Administración en el último año de su existencia, pretendiendo dominar la insurrección nacional, y los onerosos contratos á que ocurrió para proveerse de